



SALTA, 15 de Abril de 2010

Expediente Nº 8385/05

RES-D-EXA: 144/2010

VISTO:

El pedido de prórroga solicitado, a fs. 38, por el Ing. Eduardo Manuel Viedma Paoli para presentar su Trabajo de Tesis de Maestría, plazo que venciera el 01/03/09;

CONSIDERANDO:

Que el Comité Académico de Especialidad y Maestría en Energías Renovables emite el siguiente despacho a fs. 41: *“aconseja otorgar una prórroga hasta fines de diciembre, debiendo presentar el plan de trabajo de tesis y las actividades realizadas para obtener los créditos correspondientes hasta junio del corriente año”*.

Que la Comisión de Docencia e Investigación hace suyo el despacho del Comité Académico.

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
 (Ad-referéndum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Otorgar al Ing. Eduardo Manuel Viedma Paoli – Documento de Identidad Nº 1.385.171 (Paraguay), prórroga hasta el 22 de diciembre de 2010 para presentar su Trabajo de Tesis de Maestría.


ARTICULO 2º.- Dejar establecido que el Ing. Eduardo Manuel Viedma Paoli deberá presentar, hasta el 30 de Junio de 2010, el plan de trabajo y las actividades realizadas para el reconocimiento de créditos.

ARTICULO 3º.- Hágase saber con copia al recurrente, al Comité Académico de Especialidad y Maestría en Energías Renovables y al Departamento Adm. de Postgrado. Cumplido, RESERVESE.

mxs


Prof. MARIA EVANA UICA
 SECRETARÍA ACADÉMICA
 FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




Ing. NORBERTO ALEJANDRO GHINI
 DECANO
 FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS